

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ACTA NÚMERO DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO

00000111  
*Colluig*  
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO de la MAGISTRATURA  
PROVINCIA de BUENOS AIRES

En la ciudad de La Plata, a los TRES DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOS, en la Sala de Sesiones Plenarias Dr. Mario F. Monacelli Erquiaga, sita en la sede de calle 43 número 411 de esta ciudad, se labra la presente de la sesión del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires de la que participaran su Presidente Dr. Juan Carlos Hitters, los Consejeros Titulares Dres. Juan Carlos Abud (quien asume como tal en el día de la fecha), Gualberto Arturo Baistrocchi, Pedro Horacio Courtial, María Inés Fernández, Jorge Arturo Graziano, Carlos Ramón Lami, Luis Horacio Llamedo, Carlos Alberto Martínez, Alfredo César Meckievi, Victorio Migliaro, Guillermo Gustavo Oliver, Jorge Raúl Pezzutti, Alberto Justino Rivas, Edgar Alvaro Valiente y Nicolás Héctor Virdó, y el Consejero Suplente Dr. Daniel Enrique Navas, convocada a fin de tratar el siguiente temario:-

ORDEN DEL DIA Sesión del Consejo de la Magistratura LUNES 03/ 06/ 2002

15.00 hs.-----

1. Lectura y consideración acta sesión anterior.-----
2. Informe de Presidencia.-----
3. Informe de Mesa de Coordinación y Control.-----
4. Informe de Secretaría. Estado de los concursos y expedientes en trámite.-----
5. Informe de Subsecretaría Administrativa.-----
6. Recepción de informe Consultivos Departamentales.-----
7. Ternas Asesor de Incapaces de La Plata -un cargo- y San Martín -un cargo-.-----
8. 17:00 hs. Posesión cargo Académico Derecho Procesal Penal.-----
9. Tratamiento y consideración de Informes Salas Examinadoras sobre exámenes para corregir y en corrección.-----

APERTURA DE LA SESION. ASUNCION DR. ABUD: Siendo las quince horas, se declara abierta la sesión asumiendo como Consejero Titular el Dr. Juan Carlos Abud, en reemplazo de la Dra. Alicia Aída Proetto, quien cesara en su mandato.-----

LECTURA Y CONSIDERACION ACTA SESION ANTERIOR: Habiendo sido leída, se aprueba el acta de la sesión anterior.-----///

  
\\INFORME DE PRESIDENCIA: El Dr. Hitters informa al plenario sobre diversos temas vinculados al área a su cargo transmitiendo que, con relación al concurso de Juez de Paz de Exaltación de la Cruz, se encuentra próximo a resolverse las actuaciones administrativas en trámite ante la Suprema Corte de Justicia que tienen como parte a la Dra. Gladys Viviana Gallo de Totoro, postulante a dicho cargo, por lo solicita se considere aguardar a la resolución de dicho Tribunal, antes de formular las ternas del concurso.-----

Asimismo informa que con relación al expediente 5900-1635/02: "Dres. Bayley y Rajcovich impugnan postulación a Juez de Paz de Pinamar de los Dres. Gomez Hauser y Germain", se han dispuesto distintas medidas probatorias, habiéndose fijado audiencias testimoniales para el lunes 10 de junio, las que serán recibidas por el Consejero Dr. Carlos Ramón Lami.-----

INFORME DE MESA DE COORDINACIÓN Y CONTROL: Integrantes de la Mesa de Coordinación y Control informan al plenario sobre diversas cuestiones sometidas a su tratamiento, entre las que se destacan las siguientes:-  
a) Evolución del nuevo programa informático del Consejo: Se detallaron los trabajos de migración de datos y prueba del nuevo sistema.-----  
b) Recordatorio para ex Consejeros: Tras haber ponderado distintos modelos y presupuestos, se sugiere al Consejo aprobar como recordatorio para Consejeros que han cesado en su mandato, en reemplazo de la medalla de oro anteriormente entregada, el modelo de placa en acero inoxidable sobre base de madera, para escritorio y/o biblioteca diseñada por la firma "Morzilli S.R.L." con un costo individual de pesos ochenta y nueve (\$89,00) cada una.-----  
c) Toma de posesión de Académicos en D. Procesal Penal: se consideró la situación del Dr. Granillo Fernández, que aún no ha tomado posesión del cargo.-----

INFORME DE SECRETARÍA. ESTADO DE LOS CONCURSOS. ESTADO DE LOS EXPEDIENTES EN TRÁMITE: El Consejo de la Magistratura toma conocimiento de los Informes de Secretaría y Estados de los Concursos y de expedientes que en copia se adjuntan. -----///



00000112  
Gallay  
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO de la MAGISTRATURA  
PROVINCIA de BUENOS AIRES

SEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

INFORME DE SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA. ESTADO DE EJECUCIÓN

PRESUPUESTARIA AÑO 2002: El Dr. Oscar Raimundo Fueyo informa al Plenario sobre diversos temas inherentes al área a su cargo vinculados a la ejecución presupuestaria del corriente año.-----

ATENCION SOLICITUD DE AUDIENCIA: El plenario resuelve que, ante el pedido de audiencia del Dr. Portiglia con el cuerpo, sea recibido por el Presidente el próximo lunes 10 a las 15:00 horas en la sede del Consejo.-----

DEVOLUCION DE NOTA A COLEGIO ABOGADOS DE PROVINCIA: Ante la nota remitida por el Presidente del Colegio de Abogados de Provincia, adjuntando una misiva del Presidente del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores vinculada al concurso de Juez de Paz del partido de Pinamar -esta última de similar tenor a la que fuera remitida al Presidente del organismo recibida el trece de mayo del corriente y devuelta al remitente por improcedente-, el Consejo de la Magistratura decide rechazar la presentación, haciendo saber al Presidente del Colegio de Abogados de Provincia lo resuelto en relación a la anterior presentación del Dr. Lamacchia.-----

RESOLUCIONES SOLICITUDES DE REVISIÓN CORRECCION EXAMEN JUEZ DE TRIBUNAL CRIMINAL: Ante las resoluciones de la Sala Examinadora vinculadas a las solicitudes de revisión de corrección de exámenes rendidos el día 4 de julio de 2001 por postulantes a cargo de Juez de Tribunal en lo Criminal, el Consejo de la Magistratura adopta las siguientes resoluciones:-----

VISTA la solicitud de revisión del examen que rindiera el Dr. Alejandro Rodríguez Rey, por la que se formara expediente 5900-1640/02, agraviándose del puntaje otorgado en la corrección al examen que rindiera por los cargos concursados de Juez de Tribunal en lo Criminal el 7 de julio de 2001; la resolución número 001 del 3 de junio de 2002, adoptada por la Sala Examinadora que interviniere en dicha evaluación y,-----

CONSIDERANDO: Que la propuesta de la Sala Examinadora, encuentra su sustento en la inadvertencia de error material, ilegalidad, o palmaria arbitrariedad en la corrección del examen rendido por la///

\\\concursante mencionada, que autorice la modificación del puntaje primitivamente adjudicado. Que el Consejo tiene resuelto (resolución N° 1, "Caso Riusech") que la modificación de la puntuación de un examen es solo posible en aquellos casos en que medie en la corrección un "error material, ilegalidad o palmaria arbitrariedad".-----

Por ello,-----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA  
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: Mantener el puntaje oportunamente otorgado a la prueba del concursante **Dr. Alejandro Rodríguez Rey** con el que desaprueba el examen de oposición rendido el día 4 de julio de 2001 para el cargo de Juez de Tribunal en lo Criminal y no mantiene su calidad de postulante en el concurso.-----

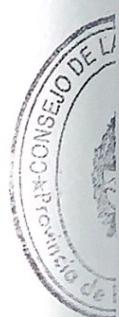
Artículo 2º: Regístrese conjuntamente con la Resolución 001 de la Sala Examinadora del 3 de junio de 2002, notifíquese al interesado y archívese.-----

Resolución N°0343.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

VISTA la solicitud de revisión del examen que rindiera el **Dr. Patricio Hugo Pagani**, por la que se formara expediente 5900-1638/02, agraviándose del puntaje otorgado en la corrección al examen que rindiera por los cargos concursados de Juez de Tribunal en lo Criminal el 4 de julio de 2001; la resolución número 002 del 3 de junio de 2002, adoptada por la Sala Examinadora que intervinió en dicha evaluación y,-----

**CONSIDERANDO:** Que la propuesta de la Sala Examinadora, encuentra su sustento en la inadvertencia de error material, ilegalidad, o palmaria arbitrariedad en la corrección del examen rendido por la concursante mencionada, que autorice la modificación del puntaje primitivamente adjudicado. Que el Consejo tiene resuelto (resolución N° 1, "Caso Riusech") que la modificación de la puntuación de un examen es solo///



00000113  
Collage  
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO de la MAGISTRATURA  
PROVINCIA de BUENOS AIRES

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
~~im~~posible en ac

~~DE BUENOS AIRES~~  
imposible en aquellos casos en que medie en la corrección un "error material, ilegalidad o palmaria arbitrariedad".  
Por ello,

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESOLVE: -

Artículo 1º: Mantener el puntaje oportunamente otorgado a la prueba del concursante **Dr. Patricio Hugo Pagani** con el que desaprueba el examen de oposición rendido el día 4 de julio de 2001 para el cargo de Juez de Tribunal en lo Criminal y no mantiene su calidad de postulante en el concurso.

Artículo 2º: Regístrese conjuntamente con la Resolución 002 de la Sala Examinadora del 3 de junio de 2002, notifíquese a la interesada y archívese.

Resolución N° 0344.-----

VISTA la solicitud de revisión del examen que rindiera la Dra. Silvia Lidia Saracino, por la que se formara expediente 5900-1641/02, agraviándose del puntaje otorgado en la corrección al examen que rindiera por los cargos concursados de Juez de Tribunal en lo Criminal el 4 de julio de 2001; la resolución número 003 del 3 de junio de 2002, adoptada por la Sala Examinadora que interviniéra en dicha evaluación y, -----

**CONSIDERANDO:** Que la propuesta de la Sala Examinadora, encuentra su sustento en la inadvertencia de error material, ilegalidad, o palmaria arbitrariedad en la corrección del examen rendido por la concursante mencionada, que autorice la modificación del puntaje primitivamente adjudicado. Que el Consejo tiene resuelto (resolución N° 1, "Caso Riusech") que la modificación de la puntuación de un examen es solo posible en aquellos casos en que medie en la corrección un "error material, ilegalidad o palmaria arbitrariedad".-----

Por ello, -----, en la -----, //

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA

-- PROVINCIA DE BUENOS AIRES --

-R E S U E L V E :

-----R E S U E L V E : -----  
Artículo 1º: Mantener el puntaje oportunamente otorgado a la prueba de la concursante **Dra. Silvia Lidia Saracino** con el que desaprueba el examen de oposición rendido el día 4 de julio de 2001 para el cargo de Juez de Tribunal en lo Criminal y no mantiene su calidad de postulante en el concurso.-----  
Resolución 003 de la Sala

Artículo 2º: Regístrate conjuntamente con la Resolución 003 de la Sala Examinadora del 3 de junio de 2002, notifíquese a la interesada y archívese.

Resolución N° 0345.-----  
Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.

VISTA la solicitud de revisión del examen que rindiera la Dra. Adriana D'Alessio, por la que se formara expediente 5900-1644/02, agraviándose del puntaje otorgado en la corrección al examen que rindiera por los cargos concursados de Juez de Tribunal en lo Criminal el 7 de julio de 2001; la resolución número 004 del 3 de junio de 2002, adoptada por la Sala Examinadora que intervinió en dicha evaluación y, -----  
CONSIDERANDO: Que la propuesta de la Sala Examinadora, encuentra su sustento en la inadvertencia de error material, ilegalidad, o palmaria arbitrariedad en la corrección del examen rendido por la concursante mencionada, que autorice la modificación del puntaje primitivamente adjudicado. Que el Consejo tiene resuelto (resolución N° 1, "Caso Riusech") que la modificación de la puntuación de un examen es solo posible en aquellos casos en que medie en la corrección un "error material, ilegalidad o palmaria arbitrariedad".-----

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA

— PROVINCIA DE BUENOS AIRES —

PROVINCE  
RESUELVE : -

Artículo 1º: Mantener el puntaje oportunamente otorgado a la prueba de la concursante Dra. Adriana D'Alessio con el que desaprueba el examen de oposición rendido el día 4 de julio de 2001 para el cargo de///



00000114  
*Cedlay*

Dr. OSVALDO A. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO de la MAGISTRATURA  
PROVINCIA de BUENOS AIRES

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Juez de Tribunal en lo Criminal y no mantiene su calidad de postulante en el concurso.-----

Artículo 2º: Regístrate conjuntamente con la Resolución 004 de la Sala Examinadora del 3 de junio de 2002, notifíquese a la interesada y archívese.-----

Resolución N°0346.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

VISTA la solicitud de revisión del examen que rindiera la Dr. María Sandra Rolón, por la que se formara expediente 5900-1639/02, agraviándose del puntaje otorgado en la corrección al examen que rindiera por los cargos concursados de Juez de Tribunal en lo Criminal el 4 de julio de 2001; la resolución número 005 del 3 de junio de 2002, adoptada por la Sala Examinadora que interviniere en dicha evaluación y,-----

CONSIDERANDO: Que la propuesta de la Sala Examinadora, encuentra su sustento en la inadvertencia de error material, ilegalidad, o palmaria arbitrariedad en la corrección del examen rendido por la concursante mencionada, que autorice la modificación del puntaje primitivamente adjudicado. Que el Consejo tiene resuelto (resolución N° 1, "Caso Riusech") que la modificación de la puntuación de un examen es solo posible en aquellos casos en que medie en la corrección un "error material, ilegalidad o palmaria arbitrariedad".-----

Por ello,-----

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: Mantener el puntaje oportunamente otorgado a la prueba de la concursante Dra. María Sandra Rolón con el que desaprueba el examen de oposición rendido el día 4 de julio de 2001 para el cargo de Juez de Tribunal en lo Criminal y no mantiene su calidad de postulante en el concurso.-----///

\\\Artículo 2º: Regístrate conjuntamente con la Resolución 005 de la Sala Examinadora del 3 de junio de 2002, notifíquese a la interesada y archívese.-----

Resolución N°0347.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

VISTA la solicitud de revisión del examen que rindiera el Dr. Rolando José Vinciguerra, por la que se formara expediente 5900-1643/02, agraviándose del puntaje otorgado en la corrección al examen que rindiera por los cargos concursados de Juez de Tribunal en lo Criminal, cuyas pruebas de oposición se rindieran el día 4 de julio de 2001, lo actuado en esos autos y,-----

CONSIDERANDO Que la Sala Examinadora y Académicos intervenientes han analizado nuevamente la prueba, encontrando en el dictamen de oportunamente elevado, error material en la atribución del puntaje; que subsanado el error material incurrido se obtiene un resultado que habilita al concursante a conservar su calidad de postulante como resultado del examen rendido (artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura); lo decidido en el caso "Riusech" (acta número treinta y cuatro y resolución SCJPBA causa 59.168 entre otras).-----

Por ello-----

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

R E S U E L V E : -----  
Artículo 1º: Aceptar la petición en tratamiento del Dr. Rolando José Vinciguerra de reconsiderar el examen que rindiera el cuatro de julio de dos mil uno y subsanando el error material incurrido, variar el puntaje oportunamente otorgado de treinta y siete puntos a treinta y ocho puntos.-----

Artículo 2: En razón del puntaje definitivo obtenido, revocar la decisión oportunamente adoptada permitiendo al profesional mencionado en el artículo primero mantener su calidad de postulante en el concurso en trámite por cargos de Juez de Tribunal en lo Criminal,



00000115  
*Chelliuy*  
 Dr. OSVALDO F. MARCOZZI  
 SECRETARIO  
 CONSEJO de la MAGISTRATURA  
 PROVINCIA de BUENOS AIRES

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES

debiendo llevarse a cabo a su respecto la totalidad de exámenes, pedidos de informes y entrevistas, a la mayor brevedad.-----

Artículo 3º: Registrese, conjuntamente con la Resolución número 006 del 3 de junio de 2002, comuníquese al interesado y archívese.-----  
Resolución N° 0348.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

INFORME SALA EXAMINADORA JUEZ DE JUZGADO DE GARANTIAS: Integrantes de la Sala Examinadora que interviniéron en los exámenes rendidos el 19 de marzo de 2002 por postulantes a cargos de Juez de Juzgado de Garantías del Departamento Judicial de Mercedes, elevan al plenario el informe correspondiente elaborado, considerando adecuado adoptar un punto de corte (puntaje mínimo para aprobar) de treinta y dos (32,00) puntos, considerando que aquellos a quienes pertenezcan los exámenes que alcanzaran o superaran el mismo, han demostrado encontrarse en condiciones de desempeñar el cargo al que aspiran, no así los restantes. Se transcribe el cuadro adjunto al informe:

Examen Juez de Juzgado de Garantías		
19 de marzo de 2002.		
<u>Letra Clave</u>	<u>Caso Principal</u> Máx. 48,00 ptos.	<u>Aprobados</u> > 32,00
JGA01	28,00	----
JGA02	44,00	A
JGA03	25,00	----
JGA04	24,00	----
JGA05	28,00	----
JGA06	19,00	----
JGA07	29,00	----
JGA08	28,00	A
JGA09	40,00	----
JGA10	22,00	A
JGB01	42,00	----
JGB02	24,00	----
JGB03	27,00	----

Examen Juez de Juzgado de Garantías

19 de marzo de 2002.

<u>Letra Clave</u>	<u>Caso Principal</u> <u>Máx. 48,00 ptos.</u>	<u>Aprobados</u> <u>&gt; 32,00</u>
JGB04	32,00	A
JGB05	34,00	A
JGB06	23,00	---
JGB07	41,00	---
JGB08	24,00	---
JGB09	27,00	---
JGC01	27,00	A
JGC02	39,00	---
JGC03	26,00	A
JGC04	36,00	---
JGC05	30,00	---
JGC06	23,00	---
JGC07	26,00	---
JGC08	5,00	---
JGD01	30,00	A
JGD02	33,00	A
JGD03	32,00	---
JGD04	29,00	---
JGD05	23,00	---
JGD06	30,00	A
JGD07	32,00	A
JGD08	32,00	A
JGD09	44,00	A
JGD10	36,00	A
JGE01	35,00	---
JGE02	30,00	---
JGE03	33,00	A
JGE04	26,00	---
JGE05	24,00	---
JGE06	16,00	---
JGE07	19,00	---



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

00000116  
Ovalo F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO de la MAGISTRATURA  
PROVINCIA de BUENOS AIRES

Examen Juez de Juzgado de Garantías

19 de marzo de 2002.

<u>Letra Clave</u>	<u>Caso Principal</u> Máx. 48,00 ptos.	<u>Aprobados</u>
JGE08	17,00	> 32,00
JGE09	27,00	----
JGE10	35,00	-----
JGF01	17,00	A
JGF02	27,00	----
JGF03	36,00	A
JGF04	26,00	----
JGF05	32,00	A
JGF06	32,00	A
JGF07	33,00	A
JGF08	35,00	A
JGF09	23,00	----
JGF10	27,00	----

Este informe, al igual que las correcciones efectuadas, permanecerá a disposición de los señores Consejeros, a fin de ser considerado en la próxima sesión.-----

**RESOLUCION RECORDATORIO PARA EX CONSEJEROS:** Ante lo aconsejado por la Mesa de Coordinación y lo informado por el Subsecretario Administrativo con relación al recordatorio para los ex integrantes del cuerpo, el Consejo de la Magistratura adopta la siguiente resolución:-----

**VISTA,** la necesidad de homenajear a los Consejeros que han cesado en sus funciones en mérito a sus importantes servicios prestados, en pro de lograr un mejor servicio de justicia.-----

**CONSIDERANDO:** Que la emergencia económica administrativa ha llevado al Consejo a prescindir del recordatorio tradicional para ex Consejeros, de entrega de una medalla de oro; Que en su reemplazo la Mesa de Coordinación y Control propone adoptar un recordatorio consistente en una placa en acero inoxidable sobre base de madera, para escritorio y/o biblioteca diseñada por la firma "Morzilli S.R.L." con un costo

individual de pesos ochenta y nueve (\$89) cada una; que el Subsecretario Administrativo ha informado sobre la habilitación presupuestaria para la ejecución del gasto que ello implique.----  
Por ello,-----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA  
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

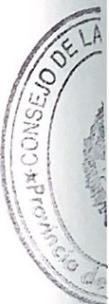
-----R E S U E L V E : -----  
Artículo 1º: Aprobar la propuesta de la Mesa de Coordinación y Control y entregar en homenaje por su labor cumplida a los ex integrantes del cuerpo, una placa de acero inoxidable con base de madera diseñada por la firma Morzilli SRL a un costo de Pesos ochenta y nueve (\$89,00) cada una.-----

Artículo 2º: Aprobar el gasto total que ello implique, que será imputada a la partida correspondiente, por resolución de la Subsecretaría Administrativa.-----

Artículo 3º: Regístrese, cúmplase y archívese.-----

Resolución N°0349.-----  
Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

ELABORACION DE TERNAS PARA COBERTURA DE CARGOS DE ASESOR DE INCAPACES PARA JUZGADO DE MENORES DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES DE LA PLATA (UN CARGO) Y SAN MARTIN (UN CARGO): De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la provincia de Buenos Aires, los artículos 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, luego de haber entrevistado a la totalidad de los mismos; habiendo analizado: los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General de la Suprema Corte de Justicia, habiendo sido oído el Procurador General de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de



00000117

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO de la MAGISTRATURA  
PROVINCIA de BUENOS AIRES

SEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, y considerando la solvencia moral, la idoneidad, el respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, el Consejo de la Magistratura, formula, por votación de los Consejeros presentes, las siguientes ternas que se remitirán -por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:

Asesor de Incapaces para Juzgado de Menores del Departamento Judicial La Plata (un cargo):

Dr. Baranthol, Carlos Ruben Dario (por mayoría superior a dos tercios).---

Dr. Berenguer, Ricardo Fabián (por mayoría superior a dos tercios).---

Dra. Ozafrain, Laura Gabriela (por mayoría superior a dos tercios).---

Asesor de Incapaces para Juzgado de Menores del Departamento Judicial San Martín (un cargo):

Drs. Ramirez, Viviana Noemi (por mayoría superior a dos tercios).----

Dra. Salim, María Angela (por mayoría superior a dos tercios).-----

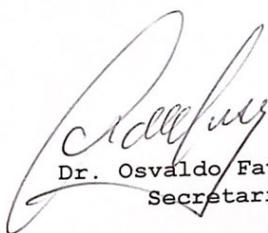
Dr. Villadeamigo; Angel Alberto (por mayoría superior a dos tercios).-

POSesion CARGO ACADÉMICO PENAL: Siendo las diecisiete horas, se recibe al Dr. Héctor Manuel Granillo Fernández, a quien se pone en posesión de su cargo de Asesor Académico en Derecho Procesal Penal.-----

INFORMES SALAS EXAMINADORAS SOBRE ESTADO CORRECCION DE LOS CONCURSOS:

Integrantes de las Salas Examinadoras que intervinieron en los exámenes rendidos en los concursos por cargos de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales de Bahía Blanca, Lomas de Zamora, San Martín y Mar del Plata (examen de oposición del 24 de abril de 2002) y Juez de Tribunal del Trabajo de San Isidro y San Nicolás (examen de oposición del 3 de mayo de 2002), Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial (examen de oposición del 9 de mayo de 2002), informan sobre el avance en la corrección de las pruebas que aún no ha concluido.----//

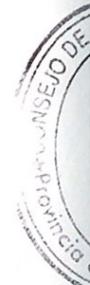
\\\Sin más, siendo las diecisiete treinta horas, se da por finalizada la sesión del día de la fecha. Firma el Presidente por ante mí, doy fe.



Dr. Osvaldo Favio Marozzi  
Secretario

Dr. Juan Carlos Hitters  
Presidente

INFORME DE SECRETARÍA  
3 de junio de 2002



I.- Notas Recibidas:

1. 27/5/02 Dr. Portiglia, solicita audiencia con el Presidente y el Consejo por terna de Defensor General Departamental de San Isidro.
2. 27/5/02 Dr. Eberhardt. Director de Reconocimientos Médicos de la Provincia, remite dos resultados de psicológicos psiquiátricos.
3. 27/5/02 Dr. Abud, Juan Carlos; remite las notas que hicieran llegar el Colegio de Abogados de Dolores y las Asociaciones de Abogados de Gral. Madariaga y Abogados de Pinamar, referidas al concurso de Juez de Paz Letrado de Pinamar.
4. 27/5/02 Dr. Eberhardt. Director de Reconocimientos Médicos de la Provincia, comunica que seguirán evaluando los perfiles psicológicos de los postulantes conforme los perfiles oportunamente solicitados por este Consejo, pero variarán la forma de comunicar los resultados conforme lo pedido el 9/5/2002.
5. 28/5/02 Dr. Martiarena, Carlos Horacio; Subsecretario de Justicia del Ministerio de Justicia, solicita cobertura de vacante a producirse a partir del 7/9/02 en el Tribunal del Trabajo Nro. 2 de Mar del Plata, por renuncia del Dr. Ortega.
6. 28/5/02 Dr. Martiarena, Carlos Horacio; Subsecretario de Justicia del Ministerio de Justicia, comunica Decreto 1211/02 por el cual se designa al Dr. Daniel Fernando Soria Juez de la SCJBA.
7. 28/5/02 Interno, Céspedes; César Argentino; Interno de la Unidad de Batan; interpone Habeas Corpus.
8. 28/5/02 Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Bs.As., nos remite su revista.
9. 29/5/02 Dra. Angulo, solicita vista de examen de Juez de Cámara.
10. Dr. Martiarena, Carlos comunica decretos P. Ejecutivo n° 1238, 1243, 1244, 1245, 1246, 1248, 1249 y 1250 (se adjunta cuadro) del 17 de mayo de 2002.
11. 03/06/02 Respuesta Académicos a pedidos revisión exámenes Juez Criminal 04/07/02

II.- Notas Remitidas:

1. 27/5/02 Solicitud de presupuesto de recordatorios para ex - Consejeros a casa Faletti.
2. 27/5/02 Solicitud de presupuesto de recordatorios para ex - Consejeros a casa Morzilli.
3. 28/5/02 Cédula a Dr. Germain, notificando apertura a prueba en expte.: 5900-1635.
4. 28/5/02 Cédula a Dra. Gómez Hauser, notificando apertura a prueba en expte.: 5900-1635.
5. 28/5/02 Cédula a Dr. Bayley, notificando apertura a prueba en expte.: 5900-1635.
6. 28/5/02 Cédula a Dr. Rajcovich, notificando apertura a prueba en expte.: 5900-1635.
7. 29/5/02 Fax a Dr. Virgolini, remitiéndole datos de los demás académicos.
8. 29/5/02 Fax a Dr. Sal Llagues, remitiéndole datos de los demás académicos.

III.- Información para el Consejo:

Se encuentra en funcionamiento en etapa de prueba el programa nuevo de manejo de datos conjuntamente con el anterior.

IV.- Vistas de Examen: tomaron vista de las correcciones de sus exámenes:

30/05/02 Dr. Jorge Castagna Avila de Agente Fiscal (28/03/00)

30/05/02 Dra. Gabriela Disnán de Agente Fiscal (28/03/00)

V.- Pendiente de Resolución del Consejo de la Magistratura:

- a) Expediente 21-200-2897/01 Dr. Bruni, Juan Carlos s/ cambio de Tribunal; remitido por Dr. Carlos Martínez para conocimiento e informe. El 13/6/01 se solicitó a la SCJBA el informe que ordenara el Consejo. El 13/08/01 se reiteró. El 20/9/01 el Dr. Paolini, Jorge Omar; remite copia de la Resolución nro. 3433 y el Acuerdo 3006 para conocimiento del Consejo..
- b) Solicitud de opinión sobre Consejo de la Magistratura del Subsecretario de Justicia.
- c) Homenaje Consejeros salientes (fijado para el 28/06/02)
- d) Modificación plazo artículo 21 Reglamento.

00000118  
Coluny  
DIOSVALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO de la MAGISTRATURA  
PROVINCIA de BUENOS AIRES

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

- c) Expediente 5900-1635/02 Dres. Bayley, Alejandro y Rajcovich, Carlos Alberto; formulan oposición a las postulaciones de los Dres. Germain, Alberto Alfredo y Gómez Hauser, Celina Liliana al cargo de Juez de Paz del Partido de Pinamar". Se notificó auto de apertura a prueba.  
 d) Resolución por falta de respuesta a Carta Documento del 15/4/02 a Dra. Manigot, Ilse Elena (postulante a Juez Criminal examen 04/07/02), citándola a examen psicológico psiquiátrico bajo apercibimiento.

**VI.- Pedidos de revisión:**

**A- Concurso de Juez de Tribunal en lo Criminal (04/07/01):**

- a) Expte. 5900-1644/02: Dra. D'Alessio, Adriana Silvia. Con respuesta Académicos.  
 b) Expte. 5900-1638/02: Dr. Pagani, Patricio Hugo. Con respuesta Académicos.  
 c) Expte. 5900-1639/02: Dra. Rolón, María Sandra. Con respuesta Académicos.  
 d) Expte. 5900-1640/02: Dr. Rodríguez Rey, Alejandro. Con respuesta Académicos.  
 e) Expte. 5900-1643/02: Dr. Vinciguerra, Rolando José. Con respuesta Académicos.  
 f) Expte. 5900-1641/02: Dra. Saracino, Silvia Lidia. Con respuesta Académicos.

**B- Concurso para Juez Civil (07/11/01):**

- g) Expte. 5900-16-/-/02: Dr. Selva, Víctor Domingo. Con traslado a Sala y Académicos.

DECRETO	APELLIDO Y NOMBRES	CARGO	DEPARTAMENTO JUDICIAL
1238/02	Lasca, Blanca Ester	Juez de Tribunal de Menores Nº 3	La Plata
1243/02	Grassi, Diana Lis	Juez de Tribunal de Menores	Trenque Lauquen
1244/02	Salas, Néstor Adrián	Juez de Tribunal de Menores Nº 2	Mar del Plata
1245/02	Juanatey, Fabiola Raquel	Adjunto de Agente Fiscal	Lomas de Zamora
1246/02	Schenfeld, Víctor Eduardo	Juez de Tribunal del Trabajo Nº 1	Quilmes
1248/02	Peralta, Vera Noemí	Juez de Tribunal del Trabajo Nº 3	San Isidro
1249/02	Casse, Rosana Daniela	Adjunto de Defensor Oficial	Zárate Campana
1250/02	Rodríguez Villar, María Luján	Asesora de la Asesoría de Incapaces Nº 2	San Isidro

Estado de los Concursos en trámite al 01/06/02:

Fecha Examen	Concurso: estado	Post
04/07/01	Juez de Tribunal Oral en lo Criminal de Bahía Blanca sede Tres Arroyos (2), La Matanza (1) y San Martín (1); Sala Examinadora Dres. Lami, Llamedo, Migliaro y Rivas. Se tomaron los exámenes. 151 presentes. EXÁMENES IDENTIFICADOS. PEDIDOS DE REVISIÓN RESUELTOS. CONSULTIVOS, PSICOLOGICOS Y ENTREVISTAS REALIZADAS. PARA ENTREVISTA, CONSULTIVOS Y PSICOLÓGICOS PARA VINCIGUERRA	93 + 1
07/11/01	Juez de Juzgado Civil de Junín (2), La Plata (1) y Morón (1); Sala Examinadora: Dres. Abud, Graziano, Migliaro y Rivas. EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS, PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS REALIZADAS. PEDIDOS DE REVISIÓN E.T.	73
12/03/02	Juez de Paz de Pinamar 1 (pedido cobertura 20/06) y Exaltación de la Cruz (desierto el 24/09); Sala Examinadora Dres. Migliaro, Graziano, Llamedo y Martínez. EXAMENES IDENTIFICADOS. PEDIDO IMPUGNACION E.T. PARA CONSULTIVOS, PSICOLOGICOS . ENTREVISTAS Exaltación REALIZADAS	7
19/03/02	Juez de Juzgado de Garantías de Mercedes (1) (pedido cobertura 03/07/01); Sala Examinadora Dres. Courtial, Lami, Lapango y Virdó. EXAMEN RENDIDO 57 PRESENTES, CON INFORME DE SALA.	14
20/03/02	Asesor de Incapaces para Tribunal de Menores de Morón (1) pedido de cobertura del 25/10/01; Sala Examinadora Dres. Baistrocchi, Lapago, Migliaro, y Virdó.. EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA PSICOLÓGICOS, CONSULTIVOS. ENTREVISTAS REALIZADAS (ÚLTIMA 27/05)	
24/04/02	Juez de Cámara Civil de BB (1) LZ (1), MDP (1) y San Martín (1); Sala Examinadora Dres. Abud, Baistrocchi, Fernandez, y Valiente. Examen rendido 19 presentes. EN CORRECCION	
03/05/02	Juez de Tribunal del Trabajo de San Nicolás (1) y San Isidro (2) Sala Examinadora Dres. Graziano, Martínez, Meckievi y Pezzutti. Examen rendido 18 presentes. EN CORRECCION.	

<u>Fecha Examen</u>	<u>Concurso:</u> estado	<u>Post</u>
09/05/02	Juez Civil de La Plata (2) y MDP (1) Sala Examinadora Dres. Courtial, Lami, Martínez y Virdó. Examen rendido 22 presentes. EN CORRECCION	
25/06/02	Juez de Tribunal de Menores de San Isidro (1) y MDP (1); Sala Examinadora Dres. Graziano, Meckievi, Rivas y Llamedo. CONVOCATORIA ABIERTA (16 a examen + 14 art. 21)	
26/06/02	Juez de Cámara de Apelación y Garantías de Dol (1), LP (1), MDP (1), Mer (1), SI (2) y TL (1); Dres. Abud, Baistrocchi, Oliver y Valiente. CONVOCATORIA ABIERTA (63 a examen + 16 art. 21)	
02/07/02	Agente Fiscal Depto. Jud. S. I. (1) y ;Adjunto de Agente Fiscal de D (2), Mo (1c); Dres. Abud, Graziano, Oliver y Valiente. CONVOCATORIA ABIERTA (116 a examen)	
04/07/02	Defensor Penal de A (1), LP (2). y Adjunto de Defensor Penal de J (1c), LM (1) y TL (1); Dres. Baistrocchi, Courtial, Lapargo y Virdó. CONVOCATORIA ABIERTA (113 a examen + 2 art. 21)	
05/07/02	Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de LP (1) y Me(1); Dres. Lami, Pezzutti, Fernández y Lapargo. CONVOCATORIA ABIERTA (9 a examen + 13 art. 21) Antes: Defensor Civil de Lomas de Zamora (1) ANULADO Defensor General Departamental de LM (1) y SI (1); Desierto el 15/04/02	
	Fiscal General Departamental de BB (1)	
	Adjunto de Defensor Civil de Quilmes (1); Desierto el 29/04/02	
	Juez de Tribunal del Trabajo de Mar del Plata a partir del 07/09/02 (solicitud cobertura 28/05/02)	
	Juez de Juzgado Civil 3 de San Martín (solicitud cobertura 06/06/02)	
	Juez de Tribunal Criminal 2 de Mar del Plata (1) y Dolores (1)	
	Juez de Juzgado de Garantías de Morón (1)	

